



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 518 -2013/MDV-ALC

Ventanilla, 17 de octubre de 2013

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar y el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante la Ordenanza Municipal N° 26-2013/MDV se aprobó las modificaciones realizadas al Reglamento de Organización y Funciones –ROF, y el Cuadro de Asignación de Personal CAP 2013 de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, asimismo se crearon nuevas Gerencias y Subgerencias dependientes del Órgano Desconcentrado Programa Construyendo Ventanilla las cuales se detalla a continuación:

- Gerencia de Proyectos
- Gerencia de Obras
- Subgerencia de Supervisión y Liquidación

Que, mediante el Memorándum N° 436-2013/MDV-PCV-GG, de 17 de octubre de 2013, la Gerencia General del Órgano Desconcentrado Descentralizado Programa Construyendo Ventanilla propone que se designe como responsable de la nueva Gerencia de Proyectos al Arquitecto Eduardo Minoru Furuya Vásquez;

Que, el Alcalde, es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley No. 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo al artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, ente otros, pueden ejercer funciones por encargo;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR al Sr. Eduardo Minoru Furuya Vásquez, trabajador contratado administrativo de servicios, el despacho de la Gerencia de Proyectos, dependiente del Programa Construyendo Ventanilla.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Subgerencia de Recursos Humanos.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Legal y Secretaría Municipal la notificación de la presente Resolución al interesado y a las unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
Abg. DANTE MESA PINTO
GERENTE